DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 9 de febrero de 2011 | NÚM. 22

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el contenido del reciente Informe sobre contratos del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2008.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el contenido del reciente Informe sobre contratos del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2008.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Vázquez Royo, Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Amezketa Díaz (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

Para responder a los portavoces parlamentarios toman la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos y el Auditor señor Muruzábal Lerga (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el contenido del reciente Informe sobre contratos del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2008.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (1): *Egun on guztioi. Gaurko bilkura hasiko gara. Lehenik eta behin, ongi etorri Comptos Ganberako Presidente jauna eta berarekin etorri direnak.*

Buenos días. Vamos a empezar la comparecencia de esta mañana dando la bienvenida y agradeciendo a los miembros de la Cámara de Comptos su presencia para explicar, a petición del Partido Socialista, lo referente a la gestión de los contratos de obras públicas. Para exponer la petición de comparecencia tiene la palabra su portavoz, el señor Vázquez.

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Bienvenidos todos a esta Comisión. En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta Comisión parlamentaria de Obras Públicas del señor Robleda; del Secretario de la Cámara de Comptos, señor Ordoki; del auditor, señor Muruzábal; y de las personas que les acompañan.*

Por recordar un poco los antecedentes que nos han traído hasta aquí, sería conveniente repasar que el inicio de este proceso viene derivado del análisis que el grupo parlamentario socialista llevó a cabo con respecto a algunos expedientes de obras públicas que se estaban desarrollando en los últimos tiempos en la Comunidad Foral de Navarra. Como consecuencia de algunas cuestiones que nosotros consideramos que eran importantes, presentamos una interpelación en el Parlamento, que fue debatida allá por el mes de octubre, y además una moción. Después de todo ello concluimos con la conveniencia de solicitar a la Cámara de Comptos el informe que en este momento estamos analizando.

Bien es verdad que en un primer momento nuestra petición de informe estaba relacionada con las obras y los expedientes entre los años 2005 y 2008. Hay que decir que tras un análisis previo de la propia Cámara y a petición de ella, ante el volumen tan importante de expedientes que estaban relacionados con el Departamento de Obras Públicas, consideramos oportuno, puesto que de los expedientes que el grupo parlamentario socialista había analizado en los que habíamos detectado vamos a decir irregularidades, anomalías o defectos era en los relacionados con el Plan de Aceleración de Carreteras, circunscribirnos en ese

(1) Traducción en pág. 20.

caso a una petición concreta que estaría relacionada con el análisis de todos los temas que se pedían pero circunscribiéndolo a las veintinueve obras del Plan de Aceleración.

Tras este preámbulo recordaré sintéticamente cuáles eran las cuestiones que el grupo parlamentario socialista quería que la Cámara analizase. Decíamos, por una parte, y siempre eran suposiciones del análisis previo de nuestro grupo, que los proyectos se redactaban con importantes deficiencias. Decíamos también –y lo habíamos analizado– que las obras nos costaban más a los navarros que lo que el Departamento de Obras Públicas reconocía en los informes que trasladaba a la Cámara anualmente. Detectamos también que no se consideraban correctamente las liquidaciones de obras complementarias o modificados. Aseguramos también, porque así lo habíamos detectado, que se producían retrasos sobre los plazos de ejecución que podían afectar a la revisión de precios. Y, además, con los datos de los que hasta el momento en que analizamos los expedientes disponíamos y las cantidades que se estaban ejecutando, llegábamos a concluir que las veintinueve obras del Plan de Aceleración que tenían un presupuesto de doscientos setenta millones de euros, con la ejecución, decíamos nosotros entonces, de veintitrés de las veintinueve ya se había agotado el presupuesto total. Luego la Cámara ha reconocido que no solamente con veintitrés sino con veintiuna, con lo cual seguramente más a favor de lo que nosotros habíamos detectado.

Por último, queríamos conocer el importe total del gasto que la sociedad pública SPRIN había transferido al departamento para cubrir el convenio de financiación ante el desconocimiento de la gestión que esta empresa pública tiene respecto del control parlamentario, porque aquí no se conoce nunca qué se hace con el dinero de SPRIN. Por lo tanto, queríamos saber realmente qué cantidad económica había transferido SPRIN al Gobierno para llevar a cabo el Plan de Aceleración de Carreteras.

Por último, queríamos conocer la desviación real de las obras y un estudio comparativo con las conclusiones de las memorias del departamento y realmente las cantidades que nosotros entendíamos que se deberían contrastar. Pues bien, esto era lo que pedíamos.

En el pasado mes de noviembre tuvimos conocimiento de este informe que remitió la Cámara de Comptos al Parlamento y créanme que después de realizar un estudio pormenorizado del mismo hemos llegado a algunas conclusiones que inicialmente voy a tratar de explicar, aunque luego en la réplica haré referencia a ellas de manera más concreta.

En cualquier caso, señor Presidente, tengo que decirle que en el informe realizado por la Cámara que usted preside ha hecho un estudio que, desde el punto de vista técnico de los expedientes solicitados, lo podríamos calificar de correcto. Sin embargo, consideramos que a pesar de detectar muchas de las circunstancias que motivaron la petición del informe y en la dirección en la que apuntaba el grupo socialista, en nuestra opinión, muchos aspectos se han quedado sin respuesta y sin demasiada concreción respecto del contenido y objeto de nuestra petición .

En resumen, y como poco, nos encontraríamos ante un informe que, desde nuestro punto de vista, es incompleto, un tanto light*, como si tuvieran algún problema o prejuicio a llamar a las cosas por su nombre. En todo caso, señor Presidente, antes de concretar y entrar a analizar los aspectos concretos a los que luego me referiré, en principio, queremos escuchar la valoración que usted hace del mismo, y, a partir de ahí, en el turno de réplica, como decía anteriormente, le daré la opinión de nuestro grupo y le concretaré aspectos que mi grupo no comparte totalmente o aquellos sobre los que discrepa del análisis realizado por la Cámara. Por lo tanto, como lo importante es conocer inicialmente la opinión del Presidente de la Cámara de Comptos en relación con el informe que solicitó el grupo parlamentario socialista sobre los contratos del Departamento de Obras Públicas, le reiteró una vez más la bienvenida a esta Cámara. Escucharemos con atención la explicación que usted nos pueda dar y en el turno de réplica haré referencia a los aspectos concretos del mismo. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervás) (2): *Eskerrik asko, Vázquez jauna. Jarraian Comptos Ganberako Presidente jaunak du hitza.*

Tiene la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Buenos días y muchas gracias. Voy a pasar a exponer las conclusiones de este informe. Tal como ha dicho el señor Vázquez, efectivamente, se ha producido en la petición inicial un cierto acotamiento cuyo objetivo se concretó tras las conversaciones mantenidas con los responsables del departamento y los miembros del equipo peticionario para reducir el contenido el informe a los aspectos que voy a comentar a continuación. El objetivo del informe se concretó finalmente en revisar la corrección de los datos de la última memoria en función de las posibilidades*

(2) Traducción en pág. 20.

de ampliar a los años anteriores, es decir, en las memorias que elabora a iniciativa propia el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra; verificar las veintinueve obras del Plan de Aceleración únicamente desde el punto de vista económico, es decir, no se analizaron los aspectos legales; y, finalmente, analizar las modificaciones y obras complementarias y comprobar su adecuación a la normativa vigente.

He de añadir que, finalmente, la colaboración prestada por el departamento y la posibilidad de una mayor utilización de los datos informatizados de la que se preveía inicialmente, nos permitió analizar la información de todas las memorias del departamento.

El informe que presentamos, del que ustedes disponen desde el mes de noviembre, centra sus conclusiones en tres grandes apartados. Primero, conclusiones que hacen referencia a las memorias. En segundo lugar, las que se derivan del trabajo específico realizado sobre las veintinueve obras del Plan de Aceleración. Finalmente, otras de carácter general o reflexiones sobre lo que se ha desprendido de alguna manera del trabajo que ha realizado la Cámara de Comptos y que nos parece que puede arrojar luz tanto sobre todo en el contenido del informe en cuanto a su comprensión como en cuanto a la gestión de las obras.

Refiriéndome a las conclusiones sobre la memoria de este trabajo, tenemos que señalar que estas memorias se elaboran a iniciativa propia y se refieren a la totalidad de la contratación de este departamento. Se elaboran con la información de una base de datos que se elabora a partir de las resoluciones y de las órdenes forales, y la actividad contractual del departamento se recoge en estas memorias de una manera completa, excluyendo los contratos adjudicados por emergencias.

En los contratos que se adjudican por un gasto máximo, como puede ser el caso de contratos de mantenimiento o conservación, se tiene en cuenta la baja sobre los precios unitarios, pero se liquidan normalmente utilizando todo el gasto disponible. Lo que se hace es, de alguna manera, ejecutar mayor número de unidades de obras liquidando el gasto total.

En los contratos plurianuales se consideran las anualidades en cada año y en el año que finaliza se considera la totalidad del contrato. Por lo tanto, quiere esto decir que hay un año en el que se incrementa el gasto realizado al acumular el de los años anteriores. Cuando se observan errores en los datos se corrigen en la base de datos y estas correcciones se reflejan en los datos acumulados y comparativos de la memoria de los ejercicios siguientes. Esta situación lleva, en cuanto al análisis del contenido de las memorias, a que, corregidos los datos con la aplicación de estos criterios que acabo de mencionar, y refiriéndonos a las liquidaciones de los contratos de obra, las diferencias entre lo liquidado y lo adjudicado, según los cálculos que hemos hecho y los de las memorias, son las siguientes. Esto serían las desviaciones que se presentan a raíz de corregir con base en la acumulación de datos en los gastos plurianuales las series de años anteriores en los años siguientes. No son diferencias que consideramos que sean significativas en cuanto a la información que se proporciona en las memorias y al análisis que se ha hecho por la Cámara de Comptos. No obstante, en cuanto a la elaboración de las memorias, las recomendaciones que establece la Cámara de Comptos serían las siguientes: sería necesario definir la manera de incluir los contratos de gasto máximo y los plurianuales en las memorias, así como el trato a dar a los contratos de emergencia.

Igualmente, mientras la captura de los datos no esté automatizada, incrementar en la medida de lo posible la revisión de las memorias con el fin de evitar los mínimos errores de transcripción y la posibilidad de no incluir algunos contratos. Esto mejoraría, sin duda, la información de esas memorias. También, explicar las correcciones realizadas a los datos de los ejercicios anteriores, sobre todo si estas son significativas. En este caso, parece que la serie –se ha tomado 2005-2008, como comentábamos antes– no presenta diferencia de desviaciones significativas. Por supuesto, si la información actual se considera que no es suficiente, el Parlamento y el Gobierno deberían consensuar su ampliación y la manera de presentarla.

Estas serían un poco las conclusiones y las recomendaciones sobre el primer apartado del trabajo.

Paso ahora a comentar las conclusiones sobre el Plan de Aceleración. En principio, el convenio que se firmó entre el Gobierno de Navarra y la sociedad pública SPRIN para llevar a cabo el Plan de Aceleración, que fue comentado en el informe sobre las Cuentas Generales para el ejercicio de 2006 por esta Cámara, preveía la realización de veintinueve obras, con un importe de doscientos setenta millones. Las estimaciones iniciales de gasto para cada obra no eran acertadas como lo demuestra la modificación realizada dos años más tarde por la que se excluyen ocho obras, con un presupuesto estimado de 54,9 millones de euros, que suponen el 20 por ciento de la inversión prevista y la modificación de las restantes veintiuna obras, que pasan de doscientos quince a doscientos setenta millones, con variaciones individualizadas entre un mínimo del 9 por ciento y un máximo del 168 por ciento. La información detallada sobre el contenido de estas obras la tienen ustedes. La verdad es que estos cuadros que

les presentamos aquí en diapositivas no se ven pero los tienen delante para ver tanto la variación de esas veintinueve obras sobre el presupuesto inicial como las variaciones que se han producido en lo que acabo de comentar. También el análisis de lo que ahora se proyecta en la pantalla lo tienen ustedes en tres folios en hoja de cálculo que reflejan estas tres situaciones: la situación inicial del 2006; la variación que se produce con la reasignación; y finalmente, hay un detalle de obra por obra que, evidentemente, tanto el Auditor don Jesús Muruzábal, que me acompaña, como yo mismo, si ustedes necesitan explicaciones detalladas sobre obras en concreto, al final de esta exposición estaremos encantados de proporcionárselas.

De las conclusiones sobre el Plan de Aceleración cabría destacar lo siguiente. Que las obras adjudicadas, las que se refieren a ese cuadro que está en la página 14 del informe, por lo tanto, esa información ya está recogida en el informe que presentó la Cámara de Comptos en el Parlamento en noviembre, como decía, las obras adjudicadas presentan una baja media del 12 por ciento. Esta es la media pero el mínimo está en el 2 por ciento y el máximo en el 24 por ciento si analizamos obra por obra ese plan. En las obras liquidadas se observa que hay una desviación que supone en general un incremento de obra de un 5 por ciento; la media de las obras que acabamos de comentar. También del análisis de la ejecución del Plan de Aceleración se deduce la existencia de muchas modificaciones que no alteran el presupuesto ya que compensan nuevas unidades de obra con la disminución de otras. De alguna manera, esto enlaza con lo que comentaba antes sobre el gasto máximo. Entre los casos más significativos podemos destacar el del tramo Izco-Venta de Judas, que cuenta con cuatro proyectos modificados y ninguno altera el importe total, y el de la carretera de Isaba-Francia, en el que se cambia todo el trazado realizando el ensanche de la carretera por el lado contrario del previsto. El gasto máximo no se ve afectado a pesar de las modificaciones a primera vista tan sumamente llamativas.

En cuanto a los gastos por obra complementaria, como pueden ser servicios afectados u otras obras, la revegetación, por ejemplo, y la asistencia técnica, representan aproximadamente un 7 por ciento sobre la adjudicación. En el caso de dos obras este porcentaje supera el 35 por ciento. En opinión de la Cámara de Comptos, algunas de las obras complementarias encajarían mejor como modificaciones de obra si bien en general el importe analizado en este inventario de obras no es significativo entre unas y otras.

Otro de los aspectos importantes del análisis del conjunto de obras es que las expropiaciones representan una media de en torno al 6 por ciento sobre la adjudicación aunque una de ellas tiene un máximo del 31 por ciento. En este sentido, interesa señalar que se observan casos en los que se aprueban modificaciones sin alterar los importes, pero que sí inciden en los servicios afectados y en las expropiaciones.

En cuanto a la revisión de precios, que es otro de los aspectos que hemos analizado en la muestra, en todos los casos afectan a obras con duración superior al año y su pago se realiza, generalmente, tras la terminación de la obra.

En los casos que hemos analizado se observa que su incidencia va desde el 3 por ciento hasta el 19 por ciento sobre la adjudicación. Estas son las conclusiones generales sobre el Plan de Aceleración de Carreteras.

En cuanto al otro apartado de conclusiones que mencionaba al principio, nos ha parecido interesante y conveniente incluir en este informe unas recomendaciones y reflexiones de carácter general que, como comentaba antes, de alguna manera permiten una mejor comprensión tanto del informe como de la gestión de las obras en general. Estas conclusiones serían las siguientes: Las obras se pueden contratar de diversas maneras. Una forma de hacer la contratación de obras sería mediante la inclusión de toda la obra en un contrato. Eso sería la obra propiamente dicha, por ejemplo, la señalización, la pintura, los servicios afectados, la revegetación, o bien mediante varios expedientes independientes, incluso a veces parte de estos conceptos se contratan por varias obras. Esta situación real sobre la contratación hace que no sea fácil determinar a priori el contenido de los expedientes de obras. Lo cual, de alguna manera, nos lleva a concluir, tras haber hecho este trabajo, que no está clara en la normativa la diferenciación entre modificación y obra complementaria, que tiene una trascendencia importante, sobre todo con el análisis que hemos comentado de los porcentajes de medias, de desviaciones, ya que la obra complementaria se regula de forma indirecta al hablar de los supuestos de procedimiento negociado sin publicidad comunitaria.

Otro de los aspectos que nos parece que es importante, en el que quizá haya una mejora sustancial que realizar, es que, a la vista de las modificaciones que se producen en varias obras, debería analizarse el proceso de redacción y aprobación de los proyectos. En definitiva, esto significa sencillamente que si desde el inicio o las revisiones del proyecto se hacen con mayor análisis, con mayor contenido, pues a mejor proyecto menor posibilidad de desviación y menor complejidad. Quizá ahí sí se podría aspirar a que, a priori, se pudiera conocer el contenido de los expedientes de obra, y, por lo tanto, mejoraríamos mucho en las conse-

cuencias posteriores en cuanto al proceso de adjudicación, ejecución y liquidación.

Las ampliaciones de plazo, que en principio parece que no tienen repercusiones presupuestarias, sí que pueden afectar, como señalaba antes, a los importes a pagar por revisiones de precios. También es significativo el efecto de esas revisiones de precio en algunas obras. En el análisis de las obras que hemos comentado llega al 19 por ciento la revisión de precios de obras, siempre de duración mayor que un año, cuando el IPC general, incluso en el período, en el intervalo analizado está en torno al 1 por ciento. ¿A qué es debido? A que las revisiones de precios no se hacen con el IPC sino que se hacen con cláusulas que contemplan los pliegos y se calculan según fórmulas establecidas y de aplicación automática. Por lo tanto, toman como referencia no el IPC general sino los precios de la mano de obra, de la energía, del acero, de los ligantes, en lugar de ese IPC general. Como ejemplo, en una de las obras que se inicia en abril de 2007, con un plazo de ejecución hasta junio de 2008 y que se recibe en 2009, el efecto de la revisión de precios es de un 19 por ciento por pagos, cuyo importe representa el 70 por ciento de las certificaciones de obra, cuando realmente en el año 2009 el IPC fue del 0,8 por ciento. Esto significa que esas revisiones de precios sí que tienen un impacto importante.

En cuanto a las recomendaciones en este grupo de conclusiones de carácter general, nos parece que sería importante definir lo más concretamente posible el contenido del expediente de obras, las posibles maneras de realizar la contratación y, por supuesto, los criterios a seguir para la misma.

También quiero concretar, tanto desde el punto de vista normativo como desde el punto de vista práctico, los criterios que deben seguirse para la utilización de las obras complementarias y de las encomiendas. Sería deseable, por supuesto, profundizar en la regularización de los servicios afectados, en el sentido de definir cuándo deben incluirse en las partidas presupuestarias de la obra principal o pueden registrarse en otras partidas.

Como comentaba antes, también hay que incrementar la revisión de los proyectos previos a su aprobación, de manera que disminuya la necesidad de realizar modificaciones posteriores o que se den situaciones tan extremas como el cambio total del recorrido, del itinerario en la ejecución de la obra frente al proyecto. Por supuesto, también analizar el efecto de las ampliaciones de plazos en los pagos para la revisión de precios, y la conveniencia de limitar las revisiones de precios de los contratos dado al impacto que pueden producir. En este sentido, como comentaba antes, quizá sea necesario revisar la normativa vigente.

Estas serían, en principio, las conclusiones generales del trabajo realizado en los tres apartados que hemos comentado antes y que fueron los que se desarrollaron. No obstante, posiblemente muchas cosas hayan quedado sin explicar, sobre todo lo de la información cuantitativa, por lo tanto, quedamos a su disposición tanto don José Muruzábal, Auditor autor de este trabajo, como don Luis Ordoki, Secretario de la Cámara de Comptos, como yo mismo. Muchísimas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (3): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Jarraian, Alderdi Sozialistaren bozeramaile Vazquez jaunak du hitza.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Presidente de la Cámara de Comptos, por su información, pero la verdad es que, desde nuestro punto de vista, lamento decirle que ha hecho un análisis bastante genérico. Ha dicho que se han quedado cosas sin responder, por supuesto, señor Presidente, se han quedado muchas cosas sin resolver. Voy a tratar de que ustedes me las aclaren, sea usted o el Auditor.*

En cualquier caso, me referiré inicialmente a algunos aspectos, no por coincidencia o no con lo que decía este grupo parlamentario, sino porque realmente se constata en su informe que algunas cuestiones quedan muy claras. Por una parte, está muy claro que los proyectos se redactan con importantes modificaciones, hay importantes deficiencias. Queda claro que las obras, dependiendo de cómo se presenten o se maquillen, nos cuestan más de lo que realmente dice el departamento. Se confirma que las liquidaciones de las obras complementarias o las modificaciones no se ajustan correctamente porque ustedes así lo dicen. Se confirma también que los retrasos que afectan a las revisiones de precios económicamente nos afectan de manera importante; en algunos casos dicen que no, pero es así. Han detectado, como ya advirtió este grupo parlamentario, que no con veintitrés, sino que con veintiún obras ya se ha ejecutado el importe total del Plan de Aceleración, que era de doscientos setenta millones de euros, con lo cual en mayor o menor medida nuestras sospechas, señor Presidente, no estaban infundadas sino más bien creemos que tenían fundamento. Las críticas que hicimos en su día se ajustaban a un análisis riguroso, como ha quedado demostrado. Por ello, no entendemos, señor Presidente, la indefinición o tibieza de la Cámara a la hora de presentar las conclusiones o recomendaciones, que las hace, pero, desde nuestro punto de vista, no llega adon-

(3) Traducción en pág. 20.

de debería llegar. Y voy a poner ejemplos concretos a partir de este momento.

En diciembre de 2006 el Gobierno de Navarra firma un convenio con la sociedad pública SPRIN para ejecutar veintinueve obras del Plan de Aceleración, con un importe de doscientos setenta millones de euros. Este convenio se modifica dos años más tarde, en el año 2008. Como consecuencia de la adjudicación de veintiuna se detecta que se ha ejecutado el importe total y que, por lo tanto, ya no hay presupuesto. Ustedes dicen en su informe que las estimaciones iniciales no eran acertadas. Es evidente que no eran acertadas, pero, ¿usted considera normal que se modifiquen los presupuestos cuando se conoce la realidad de los importes de las obras si además con ello se consigue maquillar los porcentajes de desviaciones de las mismas? Si cogemos la comparativa entre la ejecución del 2006 y la del 2008 vemos que los porcentajes cambian, sustancialmente. ¿Qué opinión le merece a la Cámara el hecho de que el Parlamento no haya tenido conocimiento hasta este momento de esas modificaciones?

Por otra parte, dicen ustedes en su informe que se excluyen ocho obras del Plan de Aceleración, con un presupuesto de 54,9 millones de euros. Pues siento corregirle, señor Presidente, las ocho obras no se han excluido del Plan de Aceleración de Carreteras, ya estaban en ejecución en el momento en que ustedes hicieron el informe, y en este momento algunas están terminadas, otras en ejecución y, desde luego, todas ellas dentro del Plan de Aceleración de Carreteras. Y esas obras no importaban 54,9 millones de euros, sino 67,792 millones. Obra adjudicada realmente a empresas concretas, publicadas en la prensa navarra. Por lo tanto, no estamos hablando de ese dinero, sino de que las cinco obras que dicen ustedes que se han excluido, más las tres que no se han iniciado por diversas razones suponen 81.272.000 mil euros, y no estamos hablando de un 20 por ciento de desviación respecto del plan, sino de más de un 30 por ciento.

Afirma la Cámara, por otra parte, que la desviación media es del 5 por ciento, pero no tiene en cuenta realmente las obras complementarias ni las otras obras, con lo cual no estaríamos hablando del 5 sino de otro porcentaje muy distinto.

Por otra parte, admite que se tienen que realizar muchas modificaciones en los proyectos. ¿Cuáles son en su opinión las razones verdaderas que hacen necesario tener que modificar muchos proyectos? Porque eso ya lo hemos detectado y ustedes también. ¿Me puede concretar por qué dicen en su informe, literalmente, que a la vista de las modificaciones que se producen en varias obras debería analizarse el proceso de redacción y aprobación de los proyectos? ¿En qué sentido concreto habría que hacer esto? ¿Significa que estos proyectos están mal hechos?

Señor Presidente, usted afirma que se realizan por el Departamento de Obras Públicas de manera voluntaria. Siento corregirle de nuevo. Las memorias no se presentan en esta Cámara de manera voluntaria. Fue una decisión de este Parlamento. El 12 de diciembre de 2002 se aprobó el segundo Plan de Director de Carreteras y en la primera propuesta de resolución se decía: El Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra anualmente y de oficio copia de los informes y estudios que realice en su tarea de analizar periódicamente el desarrollo y cumplimiento del Plan Director de Carreteras de Navarra. Eso no es algo gracioso, sino una recomendación que aprobó esta Cámara en la Comisión de Obras Públicas y que el Gobierno tenía que cumplir.

Por cierto, le contaré una anécdota. Todavía no conocemos la memoria del 2009 que debería haberse presentado durante el 2010. Solamente se lo digo a usted para que lo sepa, aunque se lo diremos a la señora Consejera cuando comparezca en esta Cámara. No sabemos cuáles son las razones.

Hablaré de varios proyectos. El proyecto de la variante de Ostiz tiene tres obras complementarias. Lo detectamos nosotros y ustedes también. ¿Qué opinión tiene la Cámara de este proyecto, más allá del que analiza en el informe? ¿Considera la Cámara que se debería haber pedido responsabilidad al equipo redactor? ¿Considera la Cámara que la desviación de esta obra fue al menos del 32,6 por ciento y no del 6,18, como dice el departamento? ¿Considera la Cámara que les ocurre algo parecido a proyectos como los tramos Bera-Endarlatsa, Monreal-Idocin, Idocin–Izco? Mención especial merece en nuestra opinión el proyecto Izco-Venta de Judas.

Las razones que ustedes esgrimen en su informe pueden ser convincentes o más o menos justificadas respecto de las causas que motivaron la modificación de estos tramos. Pero, mire, yo tengo los expedientes de esas obras, que pedí al Departamento de Obras Públicas. Respecto del primer modificado, lo que dice claramente el expediente redactado por la empresa que luego ejecutó la obra complementaria es lo siguiente. El 4 de febrero del 2008 la empresa tal pone de manifiesto que tras la revisión realizada en el proyecto se ha detectado una incoherencia entre el análisis geológico y geotécnico realizado del corredor del cálculo de estabilidad de taludes, señor Presidente. Para evitar la inestabilidad de la ladera se define una modificación del trazado de planta en unos cuarenta metros de trazado al sur con descenso de rasante de diez metros, etcétera.

Esto es lo que realmente motiva la modificación de este primer tramo. Pero es que el modificado dos va mucho más allá y es mucho más concreto, y, desde luego, ustedes no lo ponen en su informe. El modificado dos habla del enlace de la Venta de Judas. El expediente del Departamento de Obras Públicas, analizado por este grupo, dice: el proyecto de enlace se plantea conservar la estructura existente por donde va a pasar el tronco de la autovía; es decir, había una obra de fábrica que estaba sobre el terreno cuando se hizo el proyecto.

Al comprobar la geometría se detecta que cabe el tronco de la autovía pero no los dos ramales anexos al mismo bajo la estructura, es decir, que no se han tenido en cuenta las medidas reales que tenía esa estructura, se hace un proyecto y luego no cabe la autovía por debajo. Esa es la verdadera realidad de este modificado, señor Presidente.

Y en cuanto al tercero, que se refiere a la línea eléctrica, desde el primer momento se sabe que hay que hacer una reposición de línea eléctrica. Está en el proyecto, lo que pasa es que se intenta obviar, se deja para el final, y ahora resulta que se le imputa a la Red Eléctrica de España la responsabilidad del retraso de la obra. Y como se va a tardar doce meses se modifica la obra para que no se produzcan más retrasos de los que ya tenía, pues esta obra venía con un retraso de más de un año.

Estas son las verdaderas razones, señor Presidente, no las que ustedes ponen en su informe. Y estos son documentos que están en el expediente del Departamento de Obras Públicas. Se pueden decir las cosas como se quieran, las podemos pintar de colores, pero las cosas son como son, señor Presidente.

En relación con este proyecto, ustedes dicen, además, lo siguiente: Consideramos que todo este proceso –concretamente este proyecto porque ya pega a los ojos– obliga a analizar la manera en que se realizó el proyecto constructivo que se liquidó por 252.000 euros y su posterior aprobación. Es decir, se pagan los honorarios de un proyecto que está mal hecho, que se modifica cuatro veces y no se les pide ninguna responsabilidad a los autores y redactores del proyecto. Me gustaría que me concretara más esta consideración, señor Presidente.

Por otra parte, en la página 61 del informe comentan que las obras, según la Cámara, se excluyen del Plan de Aceleración porque se incluyen en el Plan Navarra 2012. Mi grupo discrepa de esta consideración que hace la Cámara en relación con estas obras porque nunca se han excluido esas obras del Plan de Aceleración.

De las ocho obras, cinco corresponden a la variante del Ebro y estaban en ejecución en el momento en el que ustedes realizaban el informe; de hecho, las meten en el mismo. De las tres restantes, una es la que se refiere a la variante de Azagra, que no se ha ejecutado por problemas de cumplimiento del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que enmarca la normativa del Ministerio de Medio Ambiente. La segunda es la reforma de la curva de Orradre, en el puerto de Iso. Y la tercera es el vial de Donapea, que está sujeto al PSIS del desarrollo residencial de Donapea-Galar que se aprobará próximamente. Por eso estas tres obras no se han iniciado, pero las otras tres no se han excluido, señor Presidente, están en ejecución hoy, por el importe que le he dicho anteriormente.

En el Plan Navarra 2012 aparecen no las obras que se excluyen, aparecen todas las obras del Plan de Aceleración, con un importe de doscientos sesenta millones de euros. Eso es lo que pone en el Plan Navarra 2012, no solamente las ocho obras excluidas, sino todas. Es decir, lo que hacemos es repetir las obras en el Plan Navarra 2012, no meter las excluidas. Pero, además, fue la propia Consejera la que puso de manifiesto esto que estoy diciendo yo con ocasión de la inauguración de la variante de Andosilla. No hace falta más que ir a la hemeroteca y veremos que en aquel momento, aquel día anunció la ejecución, por setenta millones de euros, que luego fueron más, fueron setenta y nueve, de las cinco variantes del Ebro que estaban incluidas en el Plan de Aceleración y que estaban dentro del Plan Navarra 2012. Pero no quiere decir que por el hecho de que estén en el Plan Navarra 2012 no correspondan al Plan de Aceleración. Además, esto tiene otra abundancia mucho mayor, y es que en los presupuestos del 2009 del Departamento de Obras Públicas se incluyó una partida de setenta y nueve millones de euros para el Plan de Aceleración de inversiones-convenio con SPRIN precisamente para estas obras.

En resumen, señor Presidente, ustedes han realizado un informe técnicamente correcto de lo que han analizado, pero, desde nuestro punto de vista, se han dejado muchas cosas o no han entrado en profundidad. Por eso le decía que para nosotros es poco concluyente en muchos de los aspectos que han detectado a los que les dan escasa importancia porque consideran que porcentualmente eso no es importante, pero, desde luego, hay modificaciones y alteraciones en las cosas que normalmente se tenían que hacer bien. Por algo será. Desde luego, lo que yo quiero, en representación de mi grupo, es que usted nos lo aclare.

Lo que ha quedado claro, señor Presidente, es que el Plan de Aceleración de Carreteras, se pinte como se pinte, nos va a costar un 30 por ciento más de lo previsto. Eso ha quedado muy claro. Pero, además, el informe resulta ser incompleto porque no responde a todas las preguntas que le hizo este grupo parlamentario. No sabemos, por ejemplo, a cuánto asciende la cantidad que ha

trasferido la sociedad pública SPRIN para hacer estas obras, ese dato no me lo han dado, o cuál sería la desviación real de las obras si tuviéramos en cuenta las obras complementarias o las modificaciones. Tampoco lo han hecho. Sí que hay datos por ahí que hay que casar, dependiendo de si se imputan o no sería con un porcentaje u otro; pero tampoco me lo ha dado.

Me gustaría, por tanto, señor Presidente, que me diera respuesta y aclarara también la conclusión –discúlpeme, señor Presidente, termino en un segundo– del estudio comparativo entre las conclusiones de los presupuestos que nosotros estamos analizando en este informe y las memorias que presenta el Gobierno, porque era una petición que también le hacíamos. Háganme una comparativa entre lo que presenta el departamento y lo que ustedes han analizado. A eso tampoco me responden. Por tanto, señor Presidente, alguna de cal y, desde nuestro punto de vista, mucho de arena. Se lo digo con todos los respetos, porque realmente yo sé que es complejo analizar esto, pero realmente hay cosas que están muy claras y, desde luego, no tienen vuelta de hoja ni explicaciones de otro tipo. Las cosas son como son y se llaman de una manera, y cuando las cosas son y se llaman de una manera aunque se las quiera vestir de otra manera pues son como son. Realmente, a mi grupo parlamentario le mueve el interés general de los navarros, que a partir de este momento se pueda mejorar la gestión de las obras públicas y que se controle mejor el gasto público del Departamento de Obras Públicas, que es lo que queremos. Desde luego, si con eso ayudamos a que esto sea así nos daremos por satisfechos, no queremos más cosas. Pero queremos que las cosas se hagan bien. Tenemos muy claro que queremos que las cosas se hagan bien porque hasta ahora las cosas no se han hecho bien por mucha autocomplacencia que haya habido en esta Cámara. Y a ustedes les tengo que decir lo que les tengo que decir y a la señora Consejera le diré otras cosas porque aquí se han hecho afirmaciones muy claras, muy contundentes y ahora este informe las desmonta y, desde luego, de alguna forma, no deja bien parada la actitud que la Consejera ha mostrado en esta Cámara en el debate de la interpelación, en el debate de la moción y en las comparecencias que ha habido al respecto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): (4): *Eskerrik asko, Vázquez jauna. Jarraian, UPNren izenean, Valero jaunak du hitza.*

SR. VALERO ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, en nombre de mi grupo, dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y al equipo que le acompaña.*

Desde luego, a quien no ha dejado bien ha sido al grupo socialista, con la matraca que nos ha dado durante año y medio con respecto a los contratos de obras públicas. En la intervención del señor Vázquez se ha visto que no le ha gustado nada el informe de la Cámara de Comptos, que viene a dar la razón, desde luego, porque, si no, hubiera tomado otra actitud en este momento. Está claro que lo que viene a confirmar –se presentó aquí la memoria del Departamento de Obras Públicas– la Cámara de Comptos es lo que sucede en el departamento, que en las desviaciones hay un error, no es más que un error, y es que en la interpretación de las acumulaciones de un año a otro el departamento venía a decir que en el año 2009 había una desviación del 5,63 por ciento, y lo que detecta la Cámara de Comptos creo recordar que es del 6,77 por ciento. Ese es el dato objetivo y real de lo que son los contratos de las obras públicas en Navarra. Esas desviaciones son el objetivo y lo que es la realidad porque el resto, señor Vázquez, es paja, es decir a los ciudadanos que la previsión... Oiga usted, se introducen en el tercer Plan Director de Carreteras enmiendas de estos grupos y se dice que se haga la variante de Ablitas y se asignan tres millones. Eso es una previsión, la realidad son los proyectos que se plantean, el proyecto es el que dice la realidad y cuando se hace el proyecto y de ahí se hace la licitación, si hay una baja del 12 por ciento en la adjudicación una vez realizado el proyecto se baja el 12 por ciento y luego de ahí se incrementa el 5 por ciento por distintos motivos. Eso es lo que habría que analizar, ese incremento del 5 por ciento, porque el dato es objetivo en ese tema. Con lo cual no nos vale su argumentación, que dice que la Cámara de Comptos no ha hecho. Es que no le ha dado la razón, es que usted lleva año y medio con este tema, exponiendo ante la opinión pública que aquí sí se hacen las cosas mal, y solo por un dato que a ustedes les sentó muy mal, que es la trayectoria de la adjudicación de los contratos del Departamento de Obras Públicas que viene a decir cómo se ha actuado desde el año 96 hasta el año 2009. Este es el cuadro que sentó mal, en él se decía que en el año 96 había una desviación del 37,72 –imagínense, con lo que está diciendo el señor Vázquez, lo que había antes–, en el año 97 del 14, en el año 98 del 5. Estos son datos objetivos de los distintos informes públicos que ha presentado el departamento y que están colgados en la página web.

Ahora la Cámara de Comptos viene a decir que hay fallos, pero que los fallos son menores y que se deben corregir. Espero que los grupos estemos por

(4) Traducción en pág. 20.

la labor de corregir y de mejorar la contratación del Departamento de Obras Públicas, no solo el propio departamento sino este Parlamento, porque tiene mucho que decir. Cuando se habla de normativa, cuando habla de la desviación, de que no se tiene en cuenta el IPC..., existe una Ley de Contratos, aprobada por este Parlamento, que viene a indicar cómo se tiene que hacer el pago. En la Ley de Contratos aprobada por este Parlamento es donde se dice que se tienen que tener en cuenta no el IPC sino otras variables que existen para el pago de esas desviaciones. Eso es lo que se tenemos que analizar en este Parlamento, si nos conviene o tenemos que modificar esa situación. Por eso digo que no me extraña que no le guste, porque creo que queda claro. Había dos actitudes: seguir para adelante, que es lo que ha hecho el señor Vázquez, o asumir lo que dice el informe de la Cámara de Comptos y ponernos todos a trabajar en ello. Fíjese cómo ha cambiado, que tengo por aquí lo que el dijo señor Vázquez en una rueda de prensa nada más conocer el informe de la Cámara de Comptos. Dice la prensa: El señor Vázquez ha manifestado hoy en rueda de prensa que es evidente que la ejecución de las obras públicas en Navarra dista mucho de realizarse de manera escrupulosa, responsable y transparente, por lo que ha pedido a la titular del departamento, Laura Alba, que rectifique y asuma la responsabilidad que corresponda. Añade: Así lo ha manifestado hoy en rueda de prensa el Parlamentario socialista José María Vázquez, quien ha basado sus argumentaciones en el informe de fiscalización que la Cámara de Comptos ha presentado. De lo que dijo entonces a lo que ha dicho hoy..., es una salida hacia adelante. Entiendo que en política es difícil parar en un momento determinado, hay que seguir y hay que poner alguna cosa negro sobre blanco, sobre todo en vísperas de elecciones.

Con lo que me quedo es con lo positivo. Me quedo con lo que creo que este Parlamento y el departamento deben hacer, que es cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos, que hablan tanto de los contratos como, que es lo que, de alguna forma, inició este proceso, de las memorias presentadas por el departamento, que no nos parecían buenas, que eran malísimas, y dice: definir la manera de incluir los contratos de gasto máximo y los plurianueles en las memorias, así como el trato a dar a los contratos de emergencia. Una recomendación. Igualmente, mientras la captura de datos no esté automatizada, incrementar en la medida de lo posible la revisión de las memorias con el fin de evitar los mínimos errores de transcripción y la posibilidad de no incluir algunos contratos. Explicar en las memorias las correcciones realizadas a los datos de ejercicios anteriores. De ahí venía el tema de la desviación que uno interpretaba que era el cinco y pico y la Cámara de Comptos interpretaba que era el seis y pico, de estos errores que hay que subsanar. Si la información actual se considera que no es suficiente el Parlamento y el Gobierno de Navarra tienen que consensuar su ampliación y su manera de presentarla. También hemos dicho que se pidió que se presentara un informe global de la obra una vez ejecutada, en el año en que se termine, un informe de la totalidad de la obra, no solo de los contratos. Esto a mí me parece totalmente razonable.

Con respecto al Plan de Aceleración, efectivamente, hay una estimación, que dice: ahora vamos a realizar los proyectos, y de los proyectos que se realizan es ya de estimación a proyectos. La estimación es la misma que la que hacemos, puede ser en el tercer Plan Director de Carreteras cuando se consignan tres millones, dos millones, cinco millones. Cuando se habla de proyectos se da una circunstancia que es que la baja de adjudicación de esos proyectos es del 12 por ciento. Una vez bajado el 12 por ciento, con las desviaciones que pueden suceder durante la ejecución de la obra, se sube un 5 o un 6 por ciento. Ese es el dato real. Efectivamente, luego es una media. Puede tratarse de una obra, de un caso y de otro. Se podría preguntar por qué en esta obra se ha ido a este caso, por qué en esta se ha ido a otro, pero nosotros hemos pedido un análisis global. Y con carácter general habla de varias cuestiones. Una creo que ya la he comentado, es el famoso tema de tener en cuenta la revisión de precios, la ley de Contratos. Interpreto que también en ese tema este Parlamento tiene algo que decir. En cuanto a incrementar la mejora y la revisión de los proyectos, todo lo que sea mejorar los proyectos, y los que tenemos experiencia municipal al respecto sabemos que es clave que cada día sean más reales y más objetivos y demás, desde luego, traerá menos imprevistos y menos desviaciones, en este caso del 5 o del 6 por ciento. De todas formas, me quedo con el informe de la Cámara de Comptos.

Desde luego, creía que la actitud del grupo socialista en este caso iba a ser no la de tirar hacia delante, sino la de reconocer la situación que se ha generado. Al Partido Socialista y al resto de los grupos les ofrezco que en el poco tiempo que nos queda nos pongamos a trabajar para mejorar la contratación, pero partiendo de la realidad que tenemos encima de la mesa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): (5) *Eskerrik asko. Nafarroa Bairen izenean, Amezketa jaunak du hitza.*

(5) Traducción en pág. 20.

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Bienvenidos, señores de la Cámara de Comptos. ¿Cuál es la finalidad de estos informes? La finalidad de estos informes es una situación comparativa con épocas anteriores. Sin entrar a valorar si antes se hizo mejor o peor, es evidente que de lo que se trata permanentemente es de poder sacar pecho y decir: ahora lo hacemos muy bien, controlamos muy bien. Y aquí está la historia de los porcentajes- desviación, que unas veces afectan a la gestión de un gobierno y otras a la de otros. Además de eso, pretenden tener un efecto propagandístico, porque si algún departamento se caracteriza por su capacidad para vender las veces que sea necesario lo bien que lo hace, sus gestiones y todo eso, es el Departamento de Obras Públicas.*

Hay una realidad, y es que en los informes se maquillan muchas cosas para buscar ese logro, que es el de poder decir el 3 por ciento, el dos y medio, no hemos pasado del tal. Se maquillan, y eso es evidente, supongo que también para la Cámara de Comptos. Pero se trata de lograr el objetivo. Entonces, ¿cómo se maquillan? Por ejemplo, no recogiendo los informes muchas obras complementarias de mucha entidad que modifican sustancialmente los proyectos, y eso está perfectamente explicado en este informe. Es un tema fundamental. Pero si se recoge todo eso, la finalidad del informe de decir qué listos somos y cómo hemos contenido los precios se va al garete. Por lo tanto, hay que hacer ese maquillaje. Hay una falta de rigor, y el visor se nota más en las cosas pequeñas que en las muy grandes. También en las grandes, pero el volumen no en importes sino en cantidad de errores es increíble y hay una falta de rigor absoluta en esos informes. Voy a poner algún ejemplo en seguida.

Estos informes exigen un seguimiento continuado. Yo tengo los informe emitidos desde el 2003, que probablemente es el primero, y voy haciendo los seguimientos. A la vista de los resultados es, sencillamente, para irse a casa. Ya sé que la Cámara ha entrado solo en el 2005 y supongo que los pagos que se han hecho en 2005, 2006 y 2007 relativos a adjudicaciones anteriores no han entrado en su trabajo porque, obviamente, no debían entrar. Pero yo me estoy refiriendo al conjunto, no solo a esto. Es necesario que haya un seguimiento permanente. Cuando la Cámara a esto que ha hecho le añada lo siguiente, no quiero decir que tenga que hacer lo anterior porque ahora no vendría muy a cuento, a lo mejor salen muchas más sorpresas.

Yo he denunciado infinidad de veces en esta Comisión, no con la Cámara de Comptos sino con la Consejera, la falta de rigor, la existencia de infinidad de proyectos importantísimos defectuosos, malos proyectos que originan desviaciones importantes sobre todo porque no recogen todas las cosas que hay que hacer. Pondré dos ejemplos de alguna de las cosas que estoy diciendo. Memoria del 2005, página 57: Relación completa de asistencias adjudicadas en 2005; número 6: título del trabajo, –no lo voy a leer– adjudicada, Tracasa. Presupuesto de adjudicación: 194.843,25. No hay desvío. En el mismo libro, en la página 62, dice: Relación completa de asistencias liquidadas en 2005. La número 28 se refiere a la adjudicada en los ciento noventa y tantos mil que acabo de leer y dice: Presupuesto inicial de adjudicación: 9.325.601,37. Los 198 se han convertido en 9.325.000. Cuando dice: Presupuesto de liquidación, los mismos 9.325.000. No me miren así y cojan el documento, el librito del año 2005, vayan a la página 57 y verán que la descripción del trabajo es exactamente la misma y cojan la página 62 y saquen sus conclusiones. Seguramente, el error está al poner los 9.200, que no creo que eso haya sido así, pero, claro, cuando la Cámara de Comptos hace la revisión dice: adjudicaciones del 2005, tres millones y pico; liquidaciones: 10.947, liquidación de esas adjudicaciones: 10.954, variación: 0,6 por ciento. Si a lo que es adjudicación le quitamos la diferencia de los nueve millones y pico a los 198.000 no quiero ni contarlo. No hay ceros para poner detrás del 1 aquí. No es un problema de la Cámara de Comptos porque está claro dónde se ha centrado la Cámara de Comptos, que ha sido fundamentalmente en las obras. Esto es una adjudicación a Tracasa por otro tipo de trabajo, vuelos fotográficos y demás. Se ha centrado en lo otro pero esto es tan sencillo como coger el libro. Lo expliqué así en un Pleno en el que se trató este asunto y la verdad es que me hubiese gustado verlo reflejado aquí siquiera como error, como una muestra de los mil errores en que se incurre y de la falta de rigor que tienen las memorias.

Página 49 del informe de la Cámara de Comptos. Se refiere a la obra de la 121 y en este caso concreto creo que es al tramo Sunbilla-Etxalar. Y en la página 49 dice: se aprobó una obra complementaria, adjudicada y liquidada por 1.021.137 de euros, para reforzar el muro canal de la central eléctrica de Igantzi. Dicho así, que supongo que es lo que dice la documentación que han visto, pues ya está. En ese proyecto, al ladito de los túneles, a cincuenta, cuarenta o veinte metros de altura, va un canal que tiene cien años y que lleva el agua a la central de Igantzi. Pero en el proyecto no aparecía la existencia de ese canal, y en un momento determinado el que está con la máquina, que no lo conoce porque en el proyecto no pone que exista en ese canal a veinte metros, sube la pala, la de un... y el canal se viene abajo. La central ha estado un año y medio sin recibir agua y además hay que hacer las obras para reparar aquello. La

Cámara de Comptos no tiene por qué saber que ha ocurrido esto. Supongo que ve el informe y dice: obras complementarias. Oiga, la obra complementaria es eso, lo que estoy contando. Luego aparece además un gasto pagado a Iberdrola por treinta y siete mil no sé cuántos.

En la página siguiente, en la 50, en referencia a otra obra, dice: y se le ha pagado una indemnización a la central eléctrica de Navasturen. No fue la central eléctrica la que sufrió esto, fue la de Yanci. ¿Alguien ha estado pagando a la central de Yanci el año y medio sin recibir agua, y por lo tanto, sin poder trabajar? Ya me gustaría saber dónde está reflejado eso y cómo. La Cámara de Comptos, si le han colocado un importe de un millón y pico en la documentación que le han entregado, no tiene referencias para poder buscar en otro sitio. Nosotros, afortunadamente, sí las tenemos. Hay una falta de rigor, hay unos defectos increíbles en los proyectos. En la misma obra dicen que de pronto han aparecido unas galerías de una mina y eso les ha descoyuntado el asunto. Esa mina se cerró hace cincuenta, sesenta o setenta años y todo el mundo sabía que allí había una mina y hay planos de las galerías de la misma. Si usted no lo ha tenido en cuenta al hacer los proyectos, no le eche a nadie la culpa de los retrasos ni de nada. Ha hecho un malísimo proyecto y eso es algo bastante generalizado.

Lo de las revisiones de precios no sé muy bien en qué consiste. Ya sé que la variación del precio internacional del hierro afecta, y como el hierro de un año a otro a lo mejor ha variado un 7, 8, 9, o 10 por ciento, de ahí salen los 19. Pero eso es la variación internacional del precio del hierro, no quiere decir que el contratista haya comprado a ese precio y haya tenido de pagar eso más. Por ejemplo, hablaré de algo que conozco perfectamente. Cuando se hacen los presupuestos en algo que es importante, como es el hormigón, la valoración que se hace es una valoración con arreglo al precio de mercado. ¡La de obras gordas, de esas de veinte o treinta millones que se han hecho en Navarra en los últimos años, en las que el hormigón se ha pagado y se ha comprado a la mitad de lo previsto! ¿Eso entra en las revisiones de precio? Ah, no, qué listo es el constructor que ha sabido comprar mejor. Esas cosas pasan todos los días, a ver si nos entendemos, y lo que está previsto en el proyecto es que si la tarifa del precio del acero cambia al 10 por ciento usted me tiene que pagar el 10 por ciento más del costo que le supuso, lo cual no quiere decir que lo haya tenido que gastar el constructor.

¿Adónde nos lleva todo esto? A que a pesar de la obligación, que, efectivamente, es obligación y no placer, de la consejería de entregar los informes, que normalmente creo que solían llegar hacía el mes de marzo o de abril en cada año –el del 2009 tendría que haber llegado en abril o mayo del 2010 y no lo hemos visto–,consciente de lo que está ocurriendo, la consejería ha decidido cortar esa información. Ya está. Esa es la explicación mejor de para qué ha servido todo esto, ha servido para que seamos conscientes de que aquí se reflejan muchas cosas, de que Comptos, que, desde mi punto de vista, ha hecho un trabajo parcial, hay muchas más cosas donde mirar, denuncia todas esas cosas, las denuncia muy claramente, denuncia y hace recomendaciones de cómo hay que seguir actuando. Primera conclusión. Vamos a dejar de enviar esa información, así de sencillo, no se ha traído; la del 2009se tenía que haber traído hace casi un año, no se ha traído y paramos el asunto; luego ya seguirán ustedes hablando. Esa es la primera reacción, nada más, y eso lo explica casi todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (6): *Eskerrik asko. Burguete jaunak du hitza.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a los señores Muruzábal, Ordoki y Erbiti, que nos acompañan esta mañana para dar cuenta de un informe referido a los contratos del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Nosotros siempre hemos defendido la necesidad de que los informes de la Cámara de Comptos aporten claridad y transparencia y mejoren la gestión de los fondos públicos en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. También creemos que este informe incide en ese imprescindible afán de mejora que tiene que guiar el quehacer de los distintos dirigentes públicos. Ahora bien, cuando se hace de la propaganda el fundamento, el quid de la cuestión a la hora de plantear la acción política, evidentemente, los grupos parlamentarios entran al detalle de esos aspectos propagandísticos que se quieren resaltar y entonces nos encontramos con situaciones como las que nos ocupan en el día de hoy. Por tanto, nosotros seguimos insistiendo en que la autocomplacencia en el ámbito de la gestión pública es una mala compañera de viaje, es una mala consejera, y apostamos por la autocrítica, que es imprenscindible en el desarrollo de las diferentes políticas públicas. En esa dirección, basta con analizar los informes de la Cámara de Comptos, concretamente el informe que nos ocupa en el día de hoy, para reconocer que en este camino hay*

(6) Traducción en pág. 20.

muchas materias que necesitan una mejora. Por una imagen de Arcadia feliz en la que todo funciona perfectamente y todo está completamente explicado nos encontramos con que la Cámara de Comptos señala en alguno de sus apartados que el informe ha detectado algunos errores en los datos, aunque no son significativos, pero, en todo caso, es importante que la Cámara de Comptos, en el ámbito de la redacción de las memorias, señale que hay algunos errores.

En cuanto a las previsiones, el informe indica que no fueron acertadas, lo cual obligó a reducir nueve horas para mantener el importe previsto. Yo no entraré en el detalle en el que ha insistido el señor Vázquez porque ese aspecto no es el objetivo de nuestra intervención, pero, claro, si el informe indica que las previsiones de gasto en estas obras no fueron acertadas por lo menos habrá que hacer una mínima autocrítica y una reflexión sobre ese apartado.

También se señala en el ámbito de las bajas que la adjudicación de las obras tuvo una baja media del 12 por ciento, con un mínimo del 2 y un máximo del 24 por ciento. Asimismo, se señala que los gastos por obras complementarias representan un 7 por ciento del importe de adjudicación. Desde algunos análisis y visiones políticas esto se puede entender con absoluta normalidad, pero creo que nos tiene que llevar a una reflexión sobre cómo y de qué manera se redactan las memorias, cómo se redactan los proyectos y cuál es el resultado final a la hora de la ejecución. También se reflexiona sobre algunos aspectos que creemos que deben servir para que el Gobierno y el departamento analicen en profundidad este informe. El informe recomienda que se analice el proceso de redacción y aprobación de los proyectos, mejorando la revisión de los mismos para disminuir dichas modificaciones. Esto, que puede ser intrascendente porque en el resumen de la Cámara de Comptos ocupa solo dos líneas y media, para nosotros es importante, y creo que al Gobierno le debe servir como acicate para mejorar. Que el informe recomiende que se analice el proceso de redacción y aprobación de los proyectos no es intrascendente, porque, por ende, viene demostrando lo contrario. El informe recomienda que se analice el proceso de redacción mejorando la revisión. Claro, porque ha encontrado aspectos deficientes en ese proceso y, por tanto, dice que hay que mejorar sustancialmente en este apartado.

Por último, y también relacionado con el ámbito de la revisión, se hace un análisis sobre una obra concreta en la que la Cámara de Comptos manifiesta su sorpresa. Se sorprende la Cámara de Comptos por alguno de los aspectos que informa el propio departamento, por el porcentaje alcanzado en el caso de una obra concreta en la que la revisión de precios supuso el 19 por ciento, en un ejercicio en el que el IPC fue del 0,8 por ciento. Frente a esto podemos insistir, y algunos grupos lo han hecho en el día de hoy, en que todo esto funciona perfectamente y que no hay nada que analizar. Nosotros entendemos que este informe supone un toque de atención al departamento para mejorar en las líneas señaladas en el propio informe. ¿Que habrá tenido más fortuna o menos a la hora de poder contar con todo el marco de la información? Evidentemente, hay algunas cuestiones que solo los lugareños o las personas que tienen mucha relación con esos espacios territoriales conocen, y les ha servido para ilustrar su intervención hoy aquí, pero la Cámara de Comptos se tiene que guiar por la documentación y por la información que le transmite el propio departamento. Y, en ese sentido, creo que este informe, sin perjuicio de que vaya a comparecer la Consejera, debe servir para hacer una profunda autocrítica y alejarse de la propaganda y de la autocomplacencia.

En esa línea, y con esto finalizo, señorías, nosotros entendemos que una vez más la Cámara de Comptos dice cuál es el camino correcto para los próximos años, incluso plantea una modificación normativa relacionada con las obras complementarias. Por tanto, es una muestra de que hay mucho camino por recorrer. Frente a los análisis triunfalistas que se quieren plantear para demostrar que todo funciona correcta y perfectamente, la realidad, desgraciadamente, nos demuestra que hay mucho por mejorar, desde el reconocimiento del importante papel que una vez más juega la Cámara de Comptos para indicar el camino correcto. El máximo órgano fiscalizador de esta Comunidad Foral de Navarra indica en esta materia de las obras públicas por dónde hay que caminar. Bastará con que recojamos este guante y nos pongamos manos a la obra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (7): *Eskerrik asko. Figueras andreak du hitza.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días al Presidente de la Cámara de Comptos y a las personas que le acompañan en esta sesión. Creo que el informe de la Cámara de Comptos entra en algunos aspectos que son importantes, y lo que recomienda y las conclusiones a las que llega son para no dejar indiferentes ni a nosotros ni al propio departamento. Cuando se plantean cuestiones como algunas de las que voy a comentar y de las que voy a pedir opinión, me parece que hay cosas importantes que mejorar.*

(7) Traducción en pág. 20.

Ya se ha hablado de las cosas que todos tenemos en la cabeza después de leer el informe, de la mala planificación o de la estimación completa y absolutamente errónea de toda esa retahíla de las diferentes actuaciones que se analiza en la Cámara de Comptos. Desde luego, la previsión económica no se ajusta a la obra que se va a acometer, por lo tanto, hay un desfase. Es criticable que no se tenga muchísimo más tino a la hora de establecer cuánto van a costar las obras que se van a acometer, se ve claramente disminuida la cuantía económica, o superada cada una de las obras en su valor inicial. Lo mismo ocurre en la obra complementaria. A mí me parece importante, cuando se habla de las recomendaciones y se hace referencia a las memorias, que el Presidente de la Cámara de Comptos comente la página 12 del informe, en la que pone que no se incluyen los contratos adjudicados por emergencia. Quiero saber qué le sugiere que no incorporen esos contratos por emergencia, ¿es de gran impacto?, ¿es un impacto medio?, ¿es que no se puede cuantificar? Entonces entenderíamos que esas adjudicaciones por emergencia no se metieran en la memoria.

Se dice en el apartado tres de las conclusiones, después de lo que he comentado, que hay contratos de mantenimiento y conservación que se adjudican por un gasto máximo y para la adjudicación se tiene en cuenta la baja sobre los precios unitarios, pero se liquidan normalmente utilizando todo el gasto disponible. ¿Qué ocurre?, ¿se puede entrar en una contradicción? Porque ustedes no hacen más que denunciar, por decirlo así, una advertencia, pero la verdad es que parece cuando menos contradictorio porque se quiere dar la sensación de que se intenta bajar pero al final lo que está claro es que se utiliza todo el gasto.

Cuando se habla en el propio informe de los precios, creo que está dando un toque de atención importantísimo a una desviación importante, incluso a un criterio para poder liquidar el precio de alguna de las obras. Se ha comentado que se incorpora toda una serie de gastos y eso supone, lógicamente, una desviación importantísima respecto a la revisión de los precios dado que en esos momentos estamos hablando de IPC muy bajos. Era del 8 por ciento en el 2009 y, sin embargo, la revisión se establece en el 19. Se podría reflexionar sobre si se es excesivamente generoso con la liquidación de cara a los contratistas. El hecho de que las obras complementarias no estén incluidas en el proyecto adjudicado, ¿cómo estima la Cámara que se debe valorar? Porque en este caso yo, como miembro de Izquierda Unida, quiero tener elementos cuando menos técnicos para poder discutir desde el punto de vista político con la Consejera. Todo lo que tiene que ver con las obras complementarias a mí me parece que es un tema realmente importante porque no estamos hablando de cuestiones menores, estamos hablando de cuestiones y de cuantías importantes, por lo tanto, cómo se trata en el propio informe a mí me parece que ya es un toque de atención, pero yo quiero que ustedes profundicen más sobre esa referencia.

Hay otra cuestión que a mí particularmente me parece digna de señalar, y es la diferencia que se establece entre la opinión o el criterio de la Cámara de Comptos y la del Gobierno en lo referido a los contratos de asistencia. Realmente, el informe de la Cámara de Comptos es muy pormenorizado porque entra al detalle de cantidad de variantes y de cantidad de obras realizadas, pero lo cierto es que no hay modo de que coincidan los costes de la asistencia técnica imputados por el departamento y por la Cámara de Comptos. En la mayoría no coinciden, además, hay una diferencia considerable: 74.400 contra 23.000. En cualquiera de las variantes la asistencia técnica es completamente diferente entre lo que establece el departamento y lo que estima la Cámara. Me gustaría saber por qué existe esa diferencia tan acusada entre uno y otro estamento.

Creo que este informe sí que intenta dejar claro que hay cosas que se pueden y se deben mejorar. No sé si a través de iniciativas legislativas o simplemente con un detalle mucho más pormenorizado y una exigencia mayor al departamento y al equipo que vigila la ejecución de la obra, para que sea mucho más escrupuloso de lo que es. En ese sentido, en el ámbito político sí que tiene un recorrido y una exigencia para con un departamento que, efectivamente, se mueve por unos planes que no son leyes, lógicamente, como se encarga repetidamente de decir la Consejera, son planes de previsión de ejecución de obra, pero, lógicamente, tampoco se pueden menospreciar esos planes, porque, además, son sistemáticamente objeto de propaganda. Son el Plan de Carreteras, el Plan de Aceleración o el Plan de Navarra 2012. Sistemáticamente, el Gobierno se está apoyando en los planes –también en las leyes, pero fundamentalmente en los planes– para proyectar a la sociedad la propaganda de lo que va hacer. Si resulta que, como yo creo, en parte de la obra aquí analizada hay un importante recorrido por mejorar, la crítica política, desde luego, nosotros se la haremos al Gobierno, pero mi agrupación quiere más reflexión sobre la obra complementaria, sobre los contratos de asistencia y también sobre algunas cuestiones que son curiosas. La Cámara de Comptos llama la atención sobre algunos aspectos como la publicación –página 20– del propio contrato de asistencia. De la revisión efectuada –dice– se desprende que no se han publicado en el BON o en el portal de contratación las once adjudicaciones realizadas por el procedimiento negociado o mediante encomienda cuyo importe era superior a los cincuenta mil euros, y con motivo de la realización de

nuestros informes se han publicado estos contratos en el año 2010.

Creo que son importantes este tipo de informes, que son de control y que, además, tienen que ser para que nosotros, como grupos políticos, podamos exigir al Gobierno y hacer el propio control político, y salgan a la luz propuestas o intentos cuando menos de ocultamientos, como se puede interpretar. Eso ya lo digo yo; lógicamente, lo dice también la Cámara de Comptos, pero la Cámara de Comptos es hábil recordando que esas cosas se modifican también con sus informes. Por lo tanto, quiero agradecerle el informe. Como en todas las cuestiones, se pueden tener diferentes varas de medir o ver la cosas de una manera u otra. A mí me parece que en la obra complementaria, en los contratos de asistencia y en la falta de previsión, ya que ha habido que modificar tanto actuaciones puntuales como la propia obra porque se había gastado mucho antes de lo previsto, el Gobierno tiene una crítica política que le haremos llegar cuando comparezca la Consejera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Eskerrik asko. Haremos diez minutos de receso para que los representantes de la Cámara de Comptos puedan preparar las contestaciones.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 24 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 40 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): (8): *Bilkurarekin jarraituko dugu. Comptos Ganberako Presidenteak du hitza.*

Tiene la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias. Vamos a empezar a responder a sus preguntas en orden inverso a las intervenciones simplemente por ir cerrando preguntas muy concretas y después responderemos a un conjunto de preguntas que quizá merezcan una visión más de conjunto.*

Contestando a la señora Figueras, con respecto a su pregunta sobre cuál es la opinión de la Cámara de Comptos sobre el impacto o la incidencia de los contratos de emergencia en el trabajo realizado, en la página 21 del informe se recoge precisamente el número de contratos que han sido objeto de análisis. Ustedes pueden ver que, efectivamente, son de poca importancia, aunque la Cámara está recomendando que se incluyan en las memorias, como hemos dicho antes en las conclusiones. Por lo tanto, en principio, aquí está el dato del intervalo del tiempo que ha analizado la Cámara de Comptos, que podría ser otro en otras circunstancias.

Para explicar la literatura del gasto máximo, si me permite, señora Figueras, le voy a poner un ejemplo, pues creo que así se puede ver mejor, porque entiendo que la literatura y el tecnicismo empleados en este informe son realmente complejos, sobre todo para los que no somos profesionales o expertos en el tema. Le pondría como ejemplo el caso de un contrato de conservación o mantenimiento de una carretera en la que se adjudique, por ejemplo, realizar mil unidades de pintura, que pueden ser el módulo que sea. Se adjudican esas mil unidades a un euro, entonces el adjudicatario hace una baja a 0,95 euros por unidad, por lo tanto, tendríamos una baja del 5 por ciento, sin embargo, se van a gastar, se van a liquidar los mil euros porque el adjudicatario no va a hacer mil unidades, sino que va a hacer mil cincuenta; podría hacer mil sesenta, puede ser que el volumen aumente. Por lo tanto, al final, lo adjudicado es lo liquidado, pero con un componente mayor de unidades realizadas. Esta es la idea de lo que supone que, curiosamente, se liquide el gasto máximo, pero es que se han hecho más obras. Hay una compensación entre la baja y el incremento de actividad que se ha realizado en el contrato en este caso de mantenimiento.

En cuanto a la revisión de precios, la Cámara de Comptos no puede entrar en otros aspectos distintos a lo que se ha redactado en la página 67 del informe, en la que se dice que cuando concurren determinadas circunstancias nos encontramos ante unos pagos obligatorios y de aplicación automática en función de los índices oficiales. Al no poder incidir sobre un importe y tener lugar en muchos casos varios meses después de terminada la obra, normalmente se considera como un hecho ajeno de aplicación automática y sobre el que los responsables de la gestión de la obra no pueden incidir, con lo cual lo que ha hecho la Cámara de Comptos es fijar un marco en función de la legislación y de la obligatoriedad de su aplicación. Efectivamente, en el caso de una obra se pone de manifiesto que es bastante llamativo que siendo el IPC general del 0,80 por ciento, esa obra se liquide con una revisión de precios del 19 por ciento, ligado a aspectos que, como comentaba el señor Amezketa, creo que son muy dignos de ser tenidos en cuenta para una mejora. Es decir, ¿realmente el coste real que se está pagando por el adjudicatario obedece a esos precios indiciados oficiales o internacionales? Esto sí que merece la pena verlo, pero el fundamento de la revisión de precios es

---

(8) Traducción en pág. 20.

que hay un corsé en el cual, evidentemente, hay una obligación de aplicación automática.

En cuanto a las obras complementarias, creo que uno de los aspectos que destaca el informe y en el que merece la pena volver a insistir es que la obra complementaria por definición no está contemplada en el proyecto, por eso es complementaria. Si el proyecto está muy bien hecho, se ha hecho una buena revisión antes de su aprobación y después, cuando se ha ejecutado, si no tiene circunstancias que se podrían haber visto o no, evidentemente, no se puede entrar en una auditoría, en analizar aspectos técnicos que, por supuesto, no son conocidos, pues podía evitarse. Claro, a mejor proyecto y más cerrado, menor obra complementaria, en principio, pero en este sentido sí que queda clara la normativa. Aunque la Cámara de Comptos se atreve a decir que no está clara la diferencia entre obra complementaria y modificación de obra, la obra complementaria está siempre fuera.

En cuanto a la asistencia, sí que es cierto que los contratos de asistencia, por poner un ejemplo, cuando se adjudica una asistencia a seis obras, la asignación porcentual de la asistencia a cada obra no tiene un criterio homogéneo. Lo que hemos hecho en la Cámara de Comptos es aplicar el criterio, que es tan discutible como otro cualquiera, de asignar esa asistencia al porcentaje del importe adjudicado de la obra, con lo cual nos sale un análisis pero no tiene por qué ser ese. ¿De acuerdo? Nos parecía que era un criterio, pero no puede indicar la dificultad del proyecto, la asignación real de esa asistencia con base en el porcentaje. Es una especie de clave de reparto. En ese sentido, lógicamente, podría valer otro. Pero llamamos la atención sobre esto que, efectivamente, debería analizarse con un criterio más homogéneo.

Con respecto a lo que ha comentado sobre la publicación en la página 20 del informe de la Cámara de Comptos de que habían aflorado en 2010 esas adjudicaciones, a las que en el apartado justo antes del C.1.2 se hace referencia, de la revisión efectuada se desprende que no se han publicado en el BON once adjudicaciones, por un importe superior a los cincuenta mil euros, y que, evidentemente, en 2010 se corrige. Sencillamente, fue un error del departamento. En ese sentido, es algo que hemos detectado y que se ha corregido. Esto es en respuesta a las preguntas de la señora Figueras.

Lo que voy a hacer para contestar al señor Vázquez es decirle, en primer lugar, que, por supuesto, como Presidente de la Cámara de Comptos, yo respeto su opinión, los calificativos que le ha dado a este informe: light*, débil, que no ha profundizado; pero, si bien la respeto, no la comparto. La trayectoria de la Cámara de Comptos a lo lago de sus treinta años ha sido utilizar un lenguaje que permitiera publicar o publicitar, hacer públicos aspectos que permitan mejorar la gestión. No es fácil entrar, y usted lo sabe muy bien porque es un gran experto en este tema, y no sería adecuado por parte de la Cámara de Comptos ceñirse a determinadas obras completas cuando usted sabe que el volumen de la petición inicial abarcaba alrededor de cuatrocientos contratos. No tengo la cifra exacta porque no la he sumado, pero está en la transparencia. Evidentemente, ya es muy difícil hacerlo con veintinueve, con lo cual nosotros agradecemos mucho haber constreñido el contenido del informe porque posiblemente hubiéramos tardado mucho más tiempo en realizarlo. Por lo tanto, hay esto por delante.*

Si me permite ahora, para que conteste al conjunto de sus preguntas, le voy a pasar la palabra al Auditor don Jesús Muruzábal, que ha sido el autor del trabajo, para que pueda dar más coherencia a las respuestas.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muruzábal Lerga): *Buenos días, egun on guztioi. Es difícil contestar a las preguntas del portavoz socialista porque son muchas y variadas. Voy a intentar dar una respuesta general y como creo que seguirá habiendo más debate luego podríamos entrar, si hay dudas, en alguna otra cuestión.*

En primer lugar, me gustaría dejar claro cuál era el objeto del informe. Era una revisión general, como decía el Presidente, que abarcaba todo este volumen de actividad en estos años, que es muy elevado, y, que, por lo tanto, se fue concretando y al final se centró básicamente en veintinueve obras. Pero de las veintinueve obras, como se dice también en el informe, "no constituye objeto del trabajo la revisión global de los expedientes de obras en los aspectos referidos a su adecuación a la legalidad de la adjudicación o ejecución, excepto en las cuestiones específicas planteadas en la petición". Es decir, no íbamos a mirar a fondo cada uno de los expedientes, por eso las conclusiones de cada expediente tampoco son como cuando hacemos un trabajo específico de una obra concreta, sino que el informe está enmarcado en esa idea general. Eso me parece importante.

El segundo aspecto que creo que hay que matizar o que hay que presentar es qué es una obra y cuál es el coste de una obra. Tradicionalmente, como obra se ha entendido el proyecto de una obra, pero el coste en general de una inversión, para diferenciarla de la obra, comprendería desde la expropiación del terreno, el proyecto, lo que en sí es la obra, obras complementarias si las hubiera, a otro tipo de obras que han aparecido en el informe y, aunque no se ha citado nada, las citamos nosotros y decimos que es un concepto casi nuevo, que son las encomiendas, que en el cuadro aparece como Otros. En este cuadro casi no se ve,

pero ustedes lo tienen y donde ahora señalo aparece una columna en la que pone Otros, que en general son encomiendas a Viveros y que corresponde a las revegetaciones. Esas encomiendas es otro concepto que no aparecía en la Ley de Contratos como tal referido a obras, y son las revegetaciones. Está la asistencia y están las revisiones de precios. El conjunto total de la inversión es esa, pero tradicionalmente eso ha ido separado en conceptos distintos. Es decir, las expropiaciones iban en unas líneas presupuestarias, los proyectos normalmente en otras líneas presupuestarias porque muchas veces suelen coincidir con ejercicios anteriores. En este informe se dice que muchos proyectos son de hace cuatro, cinco o seis años, y eso, lógicamente, presupuestariamente está imputado cuatro, cinco o seis años antes. Las expropiaciones van aparte, los proyectos también. Luego está lo que es la obra. Las revisiones de precios normalmente también van aparte, incluso muchas veces en líneas específicas de revisiones de precios porque se pagan muchas de las veces más tarde y fuera de la obra.

Otro aspecto importante es la diferencia entre modificación y obra complementaria. La modificación está más o menos clara en la legislación. La normativa establece un título para las modificaciones de obras, con una serie de artículos en los que se regulan. Sin embargo, curiosamente, las obras complementarias aparecen citadas en el artículo 73 de la ley sin hablar en absoluto de obras complementarias, cuando dice que en los contratos de obras se podrá acudir al procedimiento negociado sin publicidad comunitaria, es decir, está hablando de un procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad concreta, en los siguientes supuestos: En aquellas obras accesorias o complementarias que, no estando incluidas en el proyecto adjudicado, por circunstancias imprevistas resulten estrictamente necesarias. Es decir, que de obras complementarias en la ley como tal digamos que no se dice nada, que viene de rebote metido en un concepto. Esto ¿qué hace?, pues que la legislación no sea clara, que es lo que decimos, y que atendiendo a la jurisprudencia, a la doctrina de los tribunales y demás, se pueda más o menos definir. Sí parece claro que una obra complementaria es una obra que no sería estrictamente necesaria para ejecutar la obra pero sí sería conveniente. Luego empiezan en la casuística general las particularidades, por eso en algunas de las obras complementarias nosotros decimos que nos parecería más apropiado que fuera una modificación, pero son conceptos que siempre van a quedar discutidos porque la normativa no lo deja claro. No es que no lo deje claro, es que de las obras complementarias realmente no habla. Esto es importante.

Otro aspecto importante sería la revisión de precios. La ley dice que todas aquellas obras que duren más de un año estarán sujetas a revisión de precios, y, en su caso, justificadamente, podrá evitarse, podrá eliminarse esta cláusula. Es decir, que una vez hecho el pliego, si la obra dura más de un año e incluye la cláusula de revisión de precios es obligatorio ejecutarla. Para ejecutarla, la normativa navarra se remite a la normativa estatal y en estos aspectos la normativa estatal, en la que hay establecidas una serie de fórmulas por el ministerio, que creo que son cuarenta, en las que en función de unos parámetros, que son los que hemos dicho antes: el cemento, la energía, la mano de obra, los bituminosos, etcétera, establece una ponderación y, según el tipo de obra, se asigna una fórmula u otra. Los índices de estos precios los marca también el ministerio, y en función de esos índices es de aplicación automática. Por lo tanto, los gestores de las obras tradicionalmente nunca han considerado la revisión de precios como una parte de su gestión, sino como algo de aplicación automática que se producía. Todo ese conjunto es lo que forma la obra. Lo que quizá falta aquí, porque no es descabellado que eso presupuestariamente se impute a líneas distintas, quizá sea hacer un resumen de la obra, es decir, cuánto cuesta al final una obra. Ese resumen es quizá lo que falta porque presupuestariamente el Gobierno, todos los Gobiernos lo que tenían eran líneas para hacer proyectos, para hacer obras concretas y a veces líneas para pagar revisiones de precios. Por lo tanto, eran conceptos distintos que iban a partidas distintas y muchas veces a ejercicios diferentes. Quizá lo que sí ha faltado ha sido esa revisión global o ese resumen global de cuánto suponen todas las obras. Me parece que eso como concepto es importante señalarlo.

Entrando en aspectos un poquito más concretos, podemos centrarnos en el caso de SPRIN. No está en diapositiva, pero en la hoja que les han dado se explica perfectamente el caso de SPRIN. Primero, sobre la operación de SPRIN esta Cámara se pronunció en las cuentas del año 2006, me parece que era. Nos remitimos a esa operación que se calificaba como atípica, no habitual o algo así, si no recuerdo mal, una operación, como mínimo, extraña. Eso se dijo ya en las cuentas y no era objeto de este informe. Es evidente que los cálculos de SPRIN, y está dicho en el informe, o no estaban bien hechos, es decir, se plantea hacer veintinueve obras que iban a sumar doscientos setenta millones, pero no la obra, porque como esta obra la financia SPRIN, aquí ya no entramos solamente a la obra, sino que entramos a todos los conceptos de la obra. Ese cálculo no está bien hecho. Repito, son todos los conceptos de la obra, incluidos los proyectos y demás. Como luego veremos, si quieren, en otro gráfico, había proyectos

que eran anteriores, que no entraron en la obra de SPRIN porque ya estaban pagados por el Gobierno en algunos de los casos, por eso se han separado en la otra hoja proyectos anteriores y proyectos posteriores. Ese acuerdo con SPRIN se revisa y esas veintinueve obras se quedan en veintiocho. Efectivamente, no significa que esas ocho obras, aunque se dice en el informe, se hayan quitado del Plan de Aceleración, se han quitado de la financiación de SPRIN, porque a SPRIN no le llega más que para financiar las veintiuna, las otras ocho han ido al presupuesto normal del Gobierno porque no las puede financiar SPRIN, que no tiene más que doscientos setenta millones y los ha dedicado a las veintiuna primeras obras se produce esto. Evidentemente, porque los cálculos no estaban bien hechos, ¿Por qué no estaban bien hechos? Porque estas obras estaban en diferente estado de preparación. Y el cálculo definitivo de lo que va a costar una obra se hace cuando está el proyecto hecho. Además, aquí hubo unos cambios de criterios de la Confederación Hidrográfica, y es un factor que ha podido influir en muchas de las obras que se han retirado que estaban cercanas al río, y eso ha influido en algunas de las obras por retrasos y modificaciones, pero, indudablemente, no había dinero para todas.

Si vamos al cuadro, al grande, ¿por qué no hemos concretado exactamente todo el dinero que hay ahí? Pues porque había obras que estaban sin terminar y no sabíamos exactamente cómo iban a terminar. Es decir, lo que sí sabemos es que el presupuesto de adjudicación de estas veintiuna obras se queda en doscientos veinticuatro millones, lo que es la adjudicación estrictamente, sobre los doscientos setenta, que serían esas veintiuna, después de la corrección se queda en doscientos veinticuatro, y a eso habría que añadirle las distintas partidas que hay de modificaciones, de obras complementarias, de servicios afectados y demás. Pero como no estaban terminadas en el momento en que hicimos el trabajo, no sabemos exactamente cuánto suponen. Pero el dinero que ha pagado SPRIN son doscientos setenta millones al final, con los pequeños desajustes que puede haber en esas obras porque es el dinero que tenía SPRIN para pagar. Desde luego, más no ha pagado porque no podía, porque la operación fue de capitalización hacia SPRIN para que SPRIN financiara. O sea que andará en los doscientos setenta millones.

Había modificaciones de dos tipos. Aquí nos hemos centrado, lógicamente, en las económicas, y se ve que lo que son modificaciones estrictas oscilan alrededor del 5 por ciento con alguna pequeña diferencia. Creo que como Cámara de Comptos nos podríamos atrever a decir, aunque no tenemos ninguna prueba escrita, que hay no sé si una orden o un criterio, que no creo que esté escrito, de que las obras no se van a desviar más del 5 por ciento y esto se lleva a rajatabla desde el punto de vista de las modificaciones. Luego podremos entrar a si las obras complementarias son significativas o no. Desde nuestro punto de vista, las obras complementarias que hemos encontrado aquí, con alguna pequeña excepción, creemos que hablando en términos generales no son significativas en cuanto a desviaciones, de hecho, se dice en el informe que el conjunto de obras, servicios afectados, otros y asistencias supone una media de alrededor del 7 por ciento. Entonces, si las obras complementarias son una parte de todo este conjunto, no entendemos que se esté haciendo un abuso de las obras complementarias, aunque en alguna obra concreta pueda pasar. La obra concreta puede ser la de Ostiz, por ejemplo, donde sí que hubo una partida de mantenimiento de taludes o de sostenimiento de taludes que o estaba mal proyectada o se calculó mal, y se desvió muchísimo y se metió como obra complementaria. Nosotros entendemos que si eso estaba ya previsto en el presupuesto debería haber sido modificación. Pero es la gran excepción. Si se repasa, muchas obras complementarias no hay el conjunto, y entendemos que en global no es significativo.

En el tema de la revisión de precios, quizá para nosotros ha sido una auténtica sorpresa en este caso la significación que ha tenido, efectivamente, tenía razón el señor Amezketa, que ahora no está, cuando decía que una cosa son los indicadores y otra cosa es cómo suministra el contratista. Eso es así y pasa con todo. Efectivamente, si la revisión de precios es una compensación, parece que debería estar justificada esa compensación en algo, pero me remito a lo anterior, es que es de aplicación automática, lo único que hay que hacer es aplicar una fórmula matemática, darle al Excel, aplicar la fórmula y sale. En lo que hemos comprobado los cálculos están todos bien hechos, por eso proponíamos la reflexión sobre si esto es normal o no y que el Parlamento valore esta situación e incluso tendría que modificar la normativa, porque la ley lo establece así. También hay que decir que la nueva ley del Estado ha hecho alguna modificación significativa, una ley que no es de aplicación a estas obras porque son anteriores. Por ejemplo, ha eliminado de las fórmulas el incremento por mano de obra, es decir, el concepto mano de obra lo ha suprimido. Y ha dicho que tiene que hacer nuevas fórmulas, pero creo que todavía no las ha hecho, con lo cual esto ahora va a cambiar. Sí que puede ser discutible el concepto de revisión de precios.

Y nos quedaba el tema de los proyectos. Evidentemente, hemos visto una serie de aspectos que al principio nos han llamado la atención, y eran la cantidad de modificaciones que había que no alteraban los presupuestos. Esto va unido a lo anterior, es decir, a ese aspecto de que las modificacio-

nes no pueden suponer más de un 5 por ciento. Creemos que se sigue ese criterio, por lo tanto, se aceptan modificaciones siempre que no afecten al importe. Por eso las modificaciones son bajas, y, de hecho, por eso hemos reflejado en el informe una serie de aspectos en algunas de las obras explicando por qué se hacían las obras, ahí está citado lo del desplazamiento de los cuarenta metros que también hemos dicho en nuestro informe. Puede haber problemas con los proyectos y se señala que se revisen más los proyectos. ¿Qué ocurre? Que ni hemos entrado a las obras en concreto ni en estos momentos con los medios con los que cuenta la Cámara podríamos hacerlo, es decir, entrar a revisar los proyectos requeriría unos medios técnicos que hoy en la Cámara no hay. En la Cámara estamos abogados y economistas y esto requeriría, lógicamente, un ingeniero de caminos que revisara los proyectos. Pero entendemos que sería un trabajo muy concreto que excedería del alcance de esto, por eso resaltamos una serie de casos que nos parecen significativos de que en los proyectos puede haber errores y que se revisen mejor. Pero sí que apuntamos el hecho real de que esas modificaciones de los proyectos en la mayor parte de los casos no llevan consigo la variación en los importes.

No sé si había algo más en este intento global de respuesta.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Creo que después de esta exposición intentando resumir la respuesta al señor Vázquez, queda dar respuesta al señor Amezketa, aunque el Auditor ya ha comentado algunos aspectos.*

El ejemplo que ha puesto de la memoria de 2005 en principio es un dato que, como pueden ver, no entraba dentro de los contratos, pero puede que la memoria tenga algún fallo entre que de alguna manera se esté refiriendo a un contrato de asistencia y el informe final sea asistencia más obra. Es verdad que sorprende muchísimo, lo hemos puesto aquí inmediatamente porque es una situación verdaderamente muy llamativa, pero pensamos que puede ser debido a que en la página 57 de la memoria del año 2005, cuando se hace referencia a la obra 6 E, al contrato de asistencia de la misma obra, y en la página 62 por un error al hacer referencia a la 28, este ha sumado asistencia a obra o solo obra simplemente. Créanme, de verdad que es muy llamativo que se esté hablando de ciento noventa mil euros y que eso acabe en nueve millones de euros. Evidentemente, es preocupante. Desde luego, la Cámara, como ha dicho el Auditor, va a revisar lo que ha ocurrido ahí aunque no entraba en el alcance del trabajo, pero, evidentemente, es llamativo y le agradecemos que nos dé esta información, como otra también muy interesante a la que, evidentemente, como economistas y abogado no tenemos acceso, aunque sí nos gustaría tener tiempo suficiente como para analizar cada uno de los proyectos.

Creo que hemos contestado a todas las intervenciones. Espero que no me haya dejado nada en el tintero. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Eskerrik asko. Muchas gracias por su presencia y por la información que nos han trasladado. Hasta la próxima.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Buenos días a todos. Empezamos la sesión. En primer lugar, damos la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a las personas que le acompañan.*

(2) Viene de pág. 3.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias, señor Vázquez. A continuación, tiene la palabra el señor Presidente de la Cámara de Comptos.*

(3) Viene de pág. 6.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervás): *Muchas gracias, señor Presidente. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Vázquez.*

(4) Viene de pág. 9.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervás): *Muchas gracias, señor Vázquez. A continuación, por UPN, tiene la palabra el señor Valero.*

(5) Viene de pág. 10.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervás): *Muchas gracias. Tiene la palabra el representante de Nafarroa Bai, señor Amezketa.*

(6) Viene de pág. 12.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervás): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Burguete.*

(7) Viene de pág. 13.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervás): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Figueras.*

(8) Viene de pág. 15.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervás): *Continuamos con la sesión. Tiene la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos.*